

DECRETO N° **2003**  
TEMUCO, **24 AGO 2021**

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N°3437 de fecha 21 de diciembre de 2020, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2021.
2. El Decreto Alcaldicio N° 566 de fecha 01 de marzo de 2021, que aprueba el programa Centro de Adulto Mayor y Cultura.
3. El Decreto Alcaldicio N°978 de fecha 27 de abril de 2021 que modifica el cronograma de actividades mensuales en el Decreto Alcaldicio N° 566 de fecha 01 de marzo de 2021.
4. Ley de Compras Públicas. N° 18.886.- y su Reglamento

**CONSIDERANDO:**

1.- La Necesidad de iniciar la ejecución de Actividad eventos, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte del Programa Centro de Adulto Mayor y Cultura, con la finalidad ejecutar acciones programáticas que permitan potenciar y facilitar el desarrollo de actividades culturales, en su amplia manifestación artística, teniendo como propósito central fortalecer y potenciar la gestión cultural comunal.

Desde un enfoque social y participativo, generando la vinculación con artistas, gestores y dirigentes sociales para el desarrollo de un trabajo cultural colaborativo, procurando diversificar todos los ámbitos y disciplinas con el fin de ampliar y propiciar la cobertura de las actividades culturales, integrando como principal propulsor de estas actividades el adulto mayor, entregándoles un espacio que les permita el desarrollo integro de habilidades,, contribuyendo con ello a mejor la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Temuco.

**DECRETO:**

1. Apruébese la ejecución de la actividad **COACHING /CHARLAS MOTIVACIONALES /CONVERSATORIOS** del programa Centro de Adulto Mayor y Cultura, las cuales se realizarán de la siguiente forma.

<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>COACHING /CHARLAS MOTIVACIONALES /CONVERSATORIOS</b>
<b>A quienes va dirigido</b>	Adultos Mayores de la Comuna
<b>Objetivo General de la Actividad</b>	Experimentar una transformación emocional positiva y de autocuidado, aumentando su sensación de bienestar en el contexto de la actual crisis sanitaria.
<b>Objetivo Específico de la Actividad</b>	Realizar 8 charlas motivaciones mensuales, utilizado como herramienta de trabajo el canto y la instrumentalización.  A través de un espacio lúdico de esparcimiento y reencuentro con la música y el canto. Aquí se entregarán insumos de musicoterapia y de como aplicarlas en lo cotidiano, conjunto con esto se trabajará de manera grupal; un grupo conformará la creación de un coro, y el otro grupo será parte de la musicalización de el termino de estas charlas.  Al término de esta actividad, se concretarán con un espectáculo musical que conformaran ambos grupos, demostrando lo aplicado es sus sesiones.  Esta actividad se ejecutara respetando las medidas sanitarias y considerando el plan paso a paso, para ser realizada vía presencial o remota.
<b>Fecha</b>	Septiembre-octubre-Noviembre-Diciembre
<b>Cobertura estimada</b>	100 Personas Adulto Mayores (o según el aforo permitido del plan paso a paso en que se encuentre nuestra comuna).

<b>RECURSO HUMANO</b>	<p><b><u>PERSONA UNO</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar programa mensual de la modalidad de las charlas de musicoterapia que se aplicara en la actividad.</li> <li>✓ Realizar 4 charlas mensuales con los usuarios que participen del grupo de impostación de la voz "coro".</li> <li>✓ Recopilar las inquietudes e intereses musicales, para ser estos los utilizados en esta actividad, respetando lo requerido de los participantes.</li> <li>✓ Realizar una carpeta con material pedagógico e informativo de la actividad a cada uno de sus participantes.</li> </ul> <p><b><u>PERSONA DOS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar programa mensual de la modalidad de las charlas de musicoterapia que se aplicara en la actividad</li> <li>✓ Realizar 4 charlas mensuales con los usuarios que participen del grupo instrumental, apoyando y reforzando la buena utilización del instrumento musical que cada usuario escoja.</li> <li>✓ Recopilar las inquietudes e intereses musicales, para ser estos los utilizados en la actividad, respetando lo requerido de los participantes.</li> <li>✓ Realizar una carpeta con material pedagógico e informativo de la actividad a cada uno de sus participantes.</li> </ul>
<b>Gasto programado</b>	\$ 8.500.000 (ocho millones quinientos anuales) Centro de Costo 14.12.02, Ítem : 21.04.004.412.002
<b>Evidencia de la Actividad</b>	<b>Registro Fotográfico</b>

<b>HORA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DETALLE</b>
15:30	INICIO ACTIVIDAD	SE DA INICIO A LA ACTIVIDAD CON LA ENTREGA DEL MATERIAL EXPLICATIVO DE LAS CHARLAS.
15:40	SE PLANTEAN LAS DIFERENTES TEMATICAS A TRATAR	TEMATICAS COMO: MODALIDAD DE TRABAJO, ELECCIÓN DE CANCIONES A TRABAJAR Y DEFINICIÓN DE TEMARIO MUSICAL.
16:00 -16:45	DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS TEMATICAS	SE IMPLEMENTAN LA ELECCIÓN MUSICAL PARA EL TRABAJO INSTRUMENTAL Y DE VOCALIZACIÓN
16:50-17:00	SE DA TERMINO A LA ACTIVIDAD	SE TERMINA LA ACTIVIDAD, DANDO GRACIAS A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES.

- 2. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma:

Centro de Costo :14.12.02, Ítem: 21.04.004.412.002 Honorarios centro adulto mayor y cultura por un monto Anual \$8.500.000.-

- 3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.-Designese como ejecutor responsable de la supervisión a la Funcionaria Constanza Saffirio López, Contrata Profesional Grado 7 dependiente del Departamento de Programas Pueblos Originarios, de Jóvenes, de la Mujer, de la Tercera Edad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOHAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

LKLM/VPA/CSL /mbr

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Of. Partes
- Dideco

